

**IMPLEMENTACIÓN PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL (PGA). PROGRAMA  
CORREDORES DE INTEGRACIÓN DE OCCIDENTE, PAQUETE 1.  
GERENCIAMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL.**

**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC)  
Gabinete del Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones  
Unidad Ambiental (U. A.).**

**Dirección de Comunicaciones**

**Tel. 595 (021) 4149000**

**e.mail: [comunicaciones@mopc.gov.py](mailto:comunicaciones@mopc.gov.py)**

**[www.mopc.gov.py](http://www.mopc.gov.py)**

**Paraguay,  
2010.**

**Préstamo BID 1278/OC-PR**

A wide, paved road with utility poles, trees, and a red and white striped barrel in the foreground. The road is flanked by utility poles with multiple wires. A large tree stands in the center of the road. A red and white striped barrel is positioned in the foreground on the right side of the road. A car is visible in the distance on the right side of the road. The sky is overcast.

# El Plan de Ordenamiento Territorial

Calle Principal Filadelfia

# PRESENTACIÓN

Este material fue estructurado por un equipo de especialistas del Consorcio Louis Berger - ICASA (LB-I) con el propósito de contribuir con la capacitación de funcionarios municipales y departamentales, así como a la población en general del área de influencia del Programa de Corredores de Integración de Occidente en el marco de la Implementación del Plan de Gestión Ambiental (PGA) para la formulación y actualización permanente de los planes y estrategias de ordenamiento territorial.

Forma parte de una serie de documentos para complementar las diversas acciones enmarcadas en el Programa mencionado. Toma como base los manuales Plan Urbano y Ordenamiento Territorial, desarrollados por la Dirección General de Ordenamiento Territorial, Secretaría de Gobernación y Justicia, de la República de Honduras, finalizado en Marzo del año 2004, con el apoyo del Departamento de Desarrollo Sostenible de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). Es una herramienta para el Ordenamiento Territorial y la Gestión Ambiental. Contiene las definiciones y pasos generales que se deben dar para la implementación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, es un material guía para los especialistas, facilitadores y capacitadores en general.

Fue escrito en un lenguaje sencillo, de fácil interpretación y comprensión, por lo que será de utilidad no solo para los técnicos, sino para la población en general interesada en el desarrollo de su región y el país.

Esperamos que este instrumento ayude a difundir en el país la importancia de una adecuada gestión del territorio y de los recursos naturales y a formar capacidades en las municipalidades y gobernaciones en bien del desarrollo de los pueblos.

He escuchado bastante de lo que es el Ordenamiento Territorial pero siempre es bueno volver a preguntar para aprender más.

Vamos, te acompaño donde los expertos nos explicarán qué es el ordenamiento territorial.



Los dos sabemos que el objeto del Ordenamiento Territorial es mejorar la calidad de vida y preservar nuestros recursos naturales para las futuras generaciones.



### Así es y te daré otra definición de Ordenamiento Territorial:

Es el conjunto de acciones concertadas para orientar la transformación, ocupación y utilización de los espacios geográficos buscando su desarrollo socioeconómico, teniendo en cuenta las necesidades e intereses de la población, las potencialidades del territorio y la armonía con el medio ambiente.



Los técnicos de las municipalidades, gobernaciones, de las instituciones y organizaciones relacionadas deben conocer qué es el ordenamiento territorial y la urgente necesidad de establecerlos.

# ¿Cuáles son los objetivos del Ordenamiento Territorial?



## Los objetivos son:

1. Lograr una adecuada organización de la estructura de la región y del país.
2. Promover la gestión integral, estratégica y eficiente de todos los recursos de la Nación.
3. Promover la gestión concertada de la Planificación Estratégica.
4. Concertar una visión a mediano, corto y largo plazo del territorio.
5. Implementar políticas y estrategias de desarrollo integral del territorio.
6. Orientar el proceso de transformación sostenible de los recursos naturales.
7. Mejorar la calidad de vida de la población.
8. Preservar los recursos indispensables a las futuras generaciones.





# ¿Cuáles son los atributos del Ordenamiento Territorial?

## Son Atributos del Ordenamiento Territorial:

**Holístico e Integral.**- El territorio y su realidad se estudia como un todo. sus componentes se analizan y se sintetizan integralmente, teniendo en cuenta las relaciones que existen entre ellos.

**Sistémico.**- El territorio es un espacio geográfico compuesto por diferentes sistemas: administrativo, físico natural, social, económico y funcional.

**Flexible.**- Se ajusta a los cambios del desarrollo territorial, congruentes con los programas de gobierno y planes de desarrollo.

**Prospectivo.**- Tienen visión de futuro y en concertación con los actores locales.





# ¿Porqué debe hacerse el Ordenamiento Territorial?

Porque:

- Es una política del Estado.
- Es la respuesta a la inadecuada localización de las actividades y usos del territorio.
- Constituye una línea de acción en la estrategia de reducción de la Pobreza.
- Permite orientar las acciones productivas del municipio, departamento y del país, de manera de facilitar el desarrollo de los pueblos y de las personas,
- Etcétera.



¿Para qué se hace el  
Ordenamiento  
Territorial?

- Para inducir un desarrollo territorial equilibrado.
- Para ubicar y reglamentar adecuadamente las actividades socio - económicas.
- Para mejorar la gestión y administración pública.



¿Cuál es la importancia del Ordenamiento Territorial?

Es importante porque se aprovecha y conserva los recursos naturales de manera racional, se identifica y prioriza las inversiones, sirve de base para la implementación de los planes de desarrollo, contribuyen a la mejora en el nivel de vida de la población, proponen un desarrollo adecuado, equilibrado, armónico y sostenible del territorio y fortalece la descentralización, es decir mayor decisión de las comunidades locales.



**¿Cuáles son los principales resultados del Ordenamiento Territorial?**

1. Mejora la gestión pública y local.
2. La descentralización.
3. Adecúa la organización y división territorial.
4. Mayor competitividad y sostenibilidad.
5. Identificación de las necesidades de infraestructura vial y de servicios.
6. Clasificación del suelo.
7. Promoción de la cultura de la Planificación en todos los niveles y espacios.
8. Regularización del uso del suelo.
9. Mejor aprovechamiento de los recursos naturales.
10. Desarrollo territorial equilibrado, prevención y mitigación de desastres naturales, mejor orientación del proceso de ocupación y transformación del territorio, ambiente, integración social y geográfica, entre otros.



Todos debemos apoyar a las autoridades locales en el desarrollo de los proyectos ambientales y de ordenamiento del territorio.



Es necesario que todos aportemos al desarrollo de nuestros pueblos.  
¡Gracias!

¡Sí!, De mi parte también  
¡Gracias!

¡Adiós!,  
¡Hasta luego!



El Plan de Gestión Ambiental, PGA, da acompañamiento a los poblados: Pozo Colorado, Irala Fernández, Loma Plata, Filadelfia, Colonia Neuland y Mariscal Estigarribia en el desarrollo de los Planes de desarrollo y de Ordenamiento Territorial. Para ello desarrollan charlas para la formulación de los Planes Urbanos. Estos poblados están en el trayecto de los tramos de la ruta de los Corredores de Integración de Occidente.

La Planificación de los planes de desarrollo y del ordenamiento depende de los grupos de interés y actores sociales, asimismo de la capacidad de las autoridades responsables del cumplimiento de los acuerdos.

El primer paso en el proceso es identificar a los grupos de interés y a las instituciones involucradas y determinar de qué manera se puede reflejar sus intereses en los planes que finalmente serán implementados.

También se les apoya en la generación de planes de desarrollo y principalmente en la gestión ambiental, para que el desarrollo sea sustentable y sostenible.



Ruta Mariscal Estigarribia





Los proyectos de infraestructura como las carreteras generan desarrollo, pero si no se implementan los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, pueden generarse daños al ambiente y a la integridad de las personas que viven en las localidades o transitan por las rutas, por ello, la importancia del ordenamiento.

Hay muchos aspectos a considerar para planificar el ordenamiento de nuestras ciudades.



**Calle Principal, Filadelfia**

Si, la Planificación del territorio requiere de una evaluación previa del ámbito, considerando varios aspectos, veremos algunos:





Reunión de trabajo.  
Municipalidad Loma Plata



## Aspectos que deben considerarse en la Planificación Urbana:

- La vinculación de los principales actores en los procesos del desarrollo y de la planificación de su población.
- La apertura de espacios para la Participación Ciudadana en la gestión del desarrollo.
- Las características específicas de las dinámicas urbanas, rurales y regionales.
- La disponibilidad de la información básica requerida para la planificación y la implementación de sistemas de información geográfica, SIG y estadísticas de los ámbitos territoriales.
- El marco normativo vigente de los procesos relacionados con el ordenamiento territorial y la planificación urbana.
- Los planes de desarrollo, los temas relacionados con el medio ambiente, las comunidades indígenas, el patrimonio cultural y la gestión del riesgo.
- La capacidad de los actores sociales para asumir con responsabilidad la gestión de procesos, formulación e implementación de instrumentos de planificación y ordenamiento territorial, requeridos para las acciones inmediatas de fortalecimiento, asistencia técnica y desarrollo institucional.
- El financiamiento del desarrollo territorial.



Vista Museo Punta Riel

**Todos estos aspectos surgen como necesidad para afrontar retos tales como:**



1. La generación de empleos a ocupaciones productivas en todas aquellas actividades en que en determinado ámbito puede tenerse una ventaja competitiva con otras zonas vecinas o con otras del exterior.
2. Manejar apropiadamente la migración del campo a la ciudad, con base a prever la expansión para viviendas y servicios, incentivar la migración que corresponda a la base económica que la Municipalidad considera que es conveniente por el tipo de mano de obra deseable.
3. Evitar el hacinamiento y la marginalidad en las viviendas, principalmente por medio de las normas de construcción y de urbanización.
4. Combatir la contaminación general y proteger el ambiente y sus recursos, aplicando los poderes reguladores que le da al Municipio el marco legal vigente del país.
5. Frenar el deterioro y revertir los procesos de degradación de los recursos naturales.
6. Facilitar acceso a la vivienda saludable, principalmente por el aumento de la capacidad de pago de los ciudadanos, o por la oferta de tierras adecuadas que pueden estar en la propiedad del Municipio.
7. Prestar servicios públicos y comunitarios tratando en lo posible que sean recuperables.
8. Proteger el patrimonio histórico, cultural, ambiental, incentivando su valorización por la comunidad.
9. Ordenar el equipamiento social y económico.

Para dar respuesta a esos retos, se deben considerar las siguientes líneas de acción en la Planificación del Ordenamiento Territorial y adecuarlo a las necesidades locales:

1

## Reglamentos y Ordenanzas

El desarrollo físico de los centros urbanos deben regularse en los aspectos de:

- a) Lotificación y urbanización
- b) Construcción con los permisos pertinentes.
- c) Normas de seguridad de edificios y construcciones públicas.
- d) Protección del ambiente.
- e) Protección de áreas silvestres protegidas, áreas verdes, de interés histórico y de recursos naturales.
- f) Prohibición de construcción en zonas no aptas para urbanizaciones.
- g) Ubicación y operación de negocios.



Calle Puerto Casado



2

¿Para qué sirve la zonificación?

Sirve entre otras cosas para cumplir con los siguientes objetivos:

- a. Establecimiento del casco urbano.
- b. Separación física de las zonas residenciales, industriales, comerciales, agrícolas; protegiendo con dicha separación la comodidad, la salud y seguridad de la comunidad.
- c. Definición de zonas de inundaciones, arenosas y de alto riesgo, estableciéndolas como zonas no aptas para ser habitadas.
- d. Establecimiento de normas de tipo y calidad de construcción, según la utilización del suelo en urbanizaciones u otro tipo de construcción industrial y comercial.
- e. Cumplimiento de normas de ubicación y operación de la industria, el comercio y las actividades agropecuarias.
- f. Elaboración de un inventario de tierras municipales, así como la definición legal de las propiedades en los barrios y colonias de los municipios.
- g. Creación y/o establecimiento de normas para la protección ecológica y paisajista de los poblados.
- h. Establecimiento, definición y control de la red vial del municipio con sus características y dimensiones, así como las disposiciones para su funcionamiento.



La infraestructura se constituye por un conjunto de sistemas para usos con propósitos específicos como vivienda, calles, vías de comunicación, agua potable, alcantarillado, recolección y tratamiento de basuras, entre otros. Las necesidades de infraestructura pueden clasificarse en:

**Infraestructura de obras de Saneamiento:** Agua potable, alcantarillados sanitarios y pluviales, tajamares, aljibes, letrinas, fosas sépticas, aseo y limpieza, según las condiciones del lugar, el interés y capacidades de la población.

**Infraestructura Vial:** Carreteras, bulevares, avenidas, calles, caminos, picadas.

**Obras de Protección:** Muros de contención, obras de canalización, gaviones y rompeolas, obras de recreación como parques, canchas deportivas, centros cívicos, jardines botánicos.

**Educación:** Escuelas, bibliotecas, colegios públicos y privados, universidades, escuelas técnicas, patrimonio histórico y cívico, museos, edificios públicos, monumentos históricos.

**Salud:** Hospitales, clínicas, centros de salud.

**Infraestructura de Producción, Comercio y Servicios:** Fábricas, parques industriales, fincas y haciendas, centros comerciales, establecimientos de servicio.

**Otras Obras Públicas** como terminales de transporte, mercados, cementerios, procesadoras de carne o rastros, iluminación pública, iglesias, edificios públicos, salones municipales.





Casas, Puerto Casado

**Vivienda.**



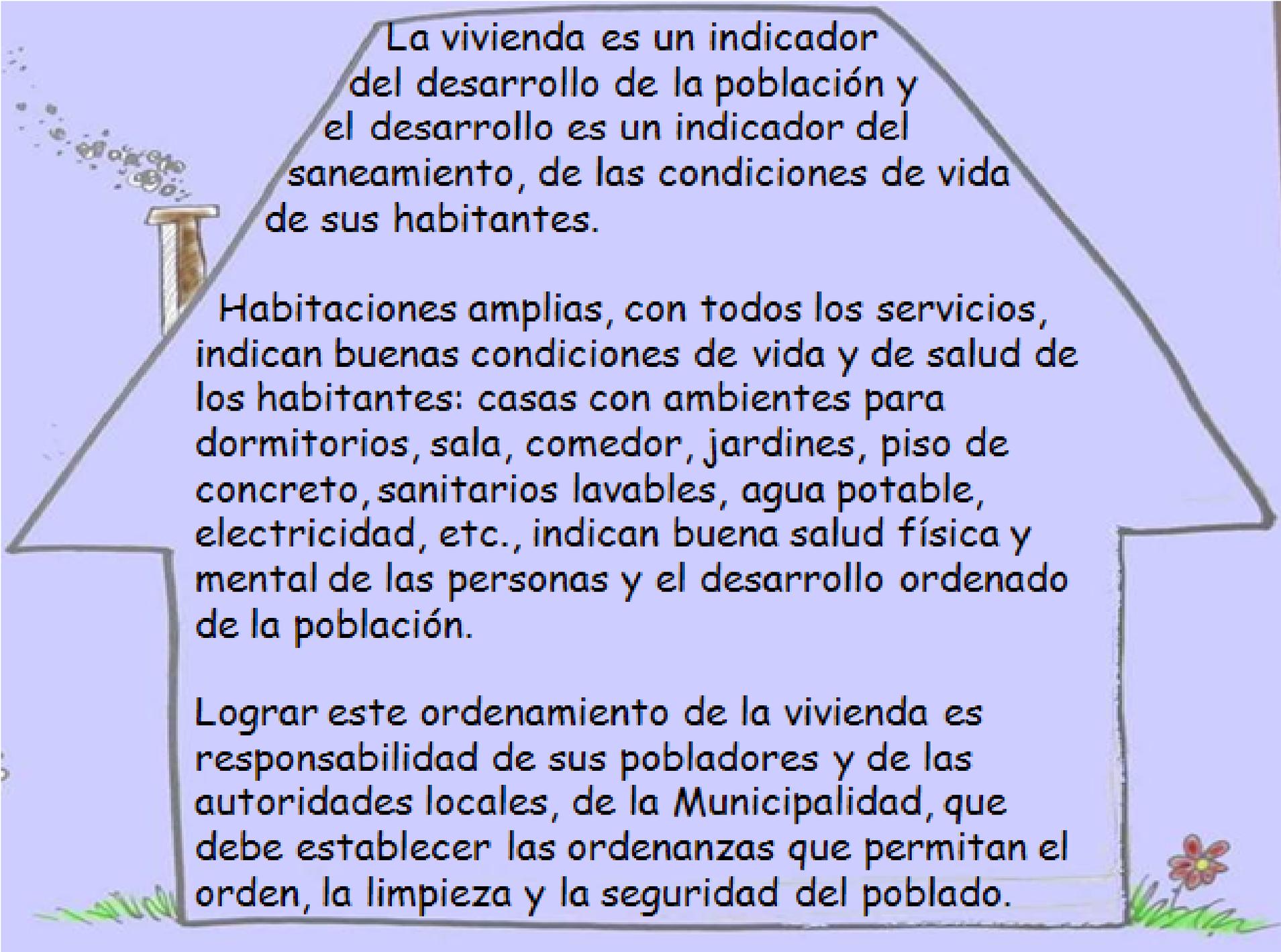
## La planificación de la vivienda debe considerarse:

4

1. Como factor de desarrollo social que debe tomar en cuenta la participación organizada y responsable de la Municipalidad.
2. Como factor de desarrollo económico que genera empleo e instrumento de mejoramiento de la calidad de vida.
3. Como factor de estructuración territorial y desarrollo urbano de la comunidad.

En otros casos destacan importantes focos de contaminación ambiental, tal es el caso de botaderos de basura no autorizados, drenajes a cielo abierto, industrias contaminantes rodeadas por viviendas o expendios de bebidas alcohólicas cercanas a escuelas. Lo anterior es en buena parte un reflejo de la falta de mecanismos de control y vigilancia, en otros casos se debe a la ausencia de instrumentos reguladores con la suficiente fuerza legal y claridad de los mismos para su aplicación y cumplimiento.

La. Sub-utilización del suelo repercute de manera negativa en la eficiente utilización de las redes de infraestructura instalada, gastos excesivos en los servicios públicos de transporte y vigilancia, representando además altos costos de movilidad para la población al momento de trasladarse a sus centros de trabajo o para satisfacer sus necesidades de bienes y servicios.



La vivienda es un indicador del desarrollo de la población y el desarrollo es un indicador del saneamiento, de las condiciones de vida de sus habitantes.

Habitaciones amplias, con todos los servicios, indican buenas condiciones de vida y de salud de los habitantes: casas con ambientes para dormitorios, sala, comedor, jardines, piso de concreto, sanitarios lavables, agua potable, electricidad, etc., indican buena salud física y mental de las personas y el desarrollo ordenado de la población.

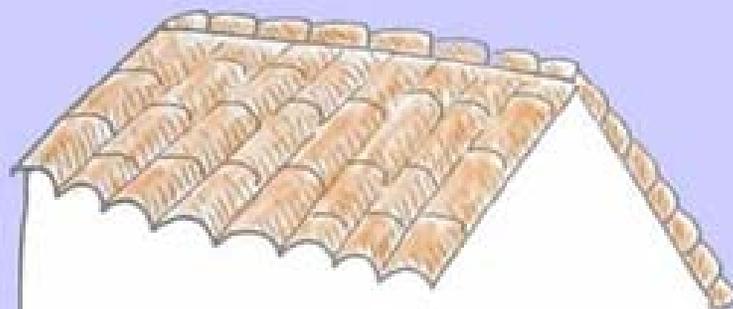
Lograr este ordenamiento de la vivienda es responsabilidad de sus pobladores y de las autoridades locales, de la Municipalidad, que debe establecer las ordenanzas que permitan el orden, la limpieza y la seguridad del poblado.

**Vivienda  
aceptable.**



**Vivienda no  
aceptable.**

**Para medir el grado de calidad de la vivienda, se podría considerar a una vivienda aceptable y a una no aceptable, así :**



Sus muros, pisos y techos se consideran apropiados para la función habitacional, en condiciones de higiene y seguridad; no afecta la salud y la integridad física de las personas.

Para ello, el techo podría ser de concreto, madera o similar, muros de tabique, madera o adobe y piso diferente al de tierra y contar con servicios de agua y saneamiento.

Asimismo, la vivienda debe ser de adecuado tamaño para evitar el hacinamiento.



Cuando no corresponde a las características de la vivienda aceptable y presenta mala calidad en sus componentes. El hacinamiento y la calidad de las viviendas de zonas marginales son importantes indicadores del bajo desarrollo de la población. Indica condiciones de pobreza y pobreza extrema, así como insalubridad, inseguridad, violencia, adicciones a drogas y alcohol, falta de educación, desempleo y otros indicadores.



Calle Puerto Casado

**Contribución por mejoras.**



**Algunos factores característicos del sistema de Contribución por Mejoras son:**

- a. La participación ciudadana, que involucra a los destinatarios de las obras en la adopción y aplicación del sistema.
- b. Su condición de suplementario y/o complementario a los renglones de ingreso municipal regular (bienes inmuebles, vecinal, entre otros)
- c. El carácter de utilización opcional.
- d. Grado de receptividad como garantía del crédito para destino específico.
- e. Al convertirse a la comunidad como sujeto de garantía hay mayor ampliación financiera para la obtención de préstamos nacionales y/o internacionales.
- f. Posibilidad de brindar un amplio período de recuperación para el financiamiento de obras comunales.

6



Ruta Irala Fernández

## Sistema vial.



Cuando los poblados van desarrollándose, el sistema de calles sufren una estructuración que se llama **Jerarquización del Sistema Vial** y consiste en una clasificación de las mismas según su uso. El ordenamiento y ancho, sin incluir aceras, debe ser:

- Pasajes peatonales:** Circulan solo personas y tiene un ancho no menor de dos metros y medio.
- Calles Locales:** Para circulación de poca intensidad de vehículos. Tienen por lo general 6 metros de ancho.
- Calles Principales, Avenidas o Colectoras:** Se trata de vías en las cuales se recoge el tráfico de las calles locales y tienen ya un tráfico de mayor intensidad. Sirven para la movilización de vehículos de barrios a una ciudad. Su ancho puede ser hasta de 10 metros.
- Bulevares:** Son vías de doble circulación con una división llamada mediana y tienen como propósito hacer una movilización más rápida.

La **comunicación entre los poblados** se hace por medio de carreteras y caminos, la clasificación es generalmente la siguiente:

- Carreteras Primarias:** Que conducen a varios destinos.
- Carreteras Secundarias:** Que conducen a un solo destino.
- Caminos y Calles de Penetración:** Que son vías de menor importancia y calidad para tráfico de vehículos o animales de carga.

Las vías pueden ser construidas o mejoradas con pavimento, con tratamiento de materiales selectos o de tierra. Las ciudades que no planifican sus sistemas viales afrontan problemas serios de circulación de vehículos y en muchos casos de accidentes. El sistema de transporte incluye además del sistema de vías ya indicados, lo relacionado a facilidades de estaciones y vías de trenes, aeropuertos y puertos, según las necesidades y condición de los pueblos.

# Ser vi cios pú bli cos.



Incluye las siguientes obras:

**Saneamiento:**

**Agua Potable:** Fuentes, tajamares, aljibes comunales, bombeo, conducción, tratamiento, almacenamiento, distribución.

**Alcantarillado Sanitario:** Colección principal, redes de colección, bombeo, tratamiento, letrinización, fosas sépticas u otros.

**Aseo:** Recolección, disposición y tratamiento de los desechos sólidos. Rellenos sanitarios o basureros autorizados.

**Comunicación:**

Vías rurales y urbanas (incluyendo cunetas y alcantarillado pluvial), construcción de pavimento, mejora de caminos, apertura de caminos.

Puentes.

**Protección:** Gaviones, muros de contención, obras de canalización en áreas susceptibles a inundación y en lugares cercanos a los ríos.

**Recreación:** Parques y viveros, arborización, campos deportivos, centro cívico, salones de eventos.

**Educación:** Escuelas, bibliotecas, centros de arte y cultura, centros de capacitación.

**Salud:** Hospitales, centros de salud, clínicas. En estrecha relación con el saneamiento y la educación. De poco sirve un hospital, si la población no tiene la cultura de la prevención: limpieza personal, recolección y deposición de la basura, manejo de las aguas servidas.

**Otros Servicios:** Terminal de transporte, procesadora de carne, rastro, mercado, cementerio, iluminación.

## Las obras de ejecución de los Servicios Públicos deben cumplir con las siguientes etapas:

- a. **Identificación Preliminar:** Puede ser que la comunidad solicite la obra a la Municipalidad o que la Municipalidad, seleccione las obras conforme lo previsto en su plan de desarrollo y los planes maestros de servicios del Municipio.
- b. **Identificación Final y Formulación:** Se priorizan y se seleccionan los proyectos de acuerdo a las necesidades más apremiantes de la comunidad.
- c. **Ejecución:** Los estudios y las obras municipales pueden ser ejecutados de dos maneras:
  - **Mediante Administración Directa:** Implica contratar todo el personal de campo y oficina, control de todo el personal, pago de planillas, prestaciones, permisos, horas trabajadas, adquisición y control de materiales bajo dirección de la Municipalidad.
  - **Por Administración Delegada:** Mediante contrato con una firma privada, dependiendo de su valor, la procedencia de sus recursos y del personal y equipo requeridos para el desarrollo de la obra.
- d. **Supervisión:** Se vigila para asegurar que se cumplan los contratos o planes de las obras y que estas se construyan de acuerdo a las especificaciones técnicas previstas, así como que las constructoras cumplan con los tiempos y los costos previstos en los contratos.



## El Medio Ambiente

El ambiente puede verse alterado por agentes físicos, químicos o biológicos, o por otros factores debido a las actividades humanas, que afectan las condiciones de vida del hombre y el desarrollo de la comunidad. Las leyes ambientales del Paraguay regulan las acciones de las municipalidades en relación a la preservación del medio ambiente.

### Corresponde a las Municipalidades en su jurisdicción:

- La conservación de las fuentes de agua, específicamente la protección, conservación y/o reforestación de las áreas de reserva.
- Participar en el establecimiento, administración y desarrollo de las áreas silvestres protegidas.
- La prevención y control de desastres que afecten al municipio.
- Adoptar un sistema de recolección, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos provenientes de todas las actividades.
- La preservación de los valores históricos, culturales y artísticos.

- Incluir en los planes de ordenamiento, los reglamentos de construcción, programas habitacionales, servicios públicos, sistema vial, áreas verdes y arborización, localizando las industrias en áreas que no causen daño a los ecosistemas.



Área Verde Puerto Casado



***Por su parte las Leyes Nacionales relativas al Ambiente Prohíben:***

- a. Verter toda clase de desechos contaminantes a las aguas.
- b. Ubicar asentamientos de personas en las áreas de influencia de las fuentes de abastecimiento de agua, en las áreas protegidas o en sus zonas de amortiguamiento.
- c. Otorgar recursos para situar industrias en zonas que causen daño a la salud o al ecosistema en general.
- d. Autorizar actividades que produzcan emanaciones tóxicas o nocivas, o perjudiciales al ecosistema en general.



***Planes de Trabajo Ambientales***

Las municipalidades deben llevar a cabo acciones tales como:

- a. Implantar un Programa de Protección Ambiental.
- b. Regular y controlar la emisión y descarga de contaminantes, basuras y desechos domésticos a industriales al ambiente.
- c. Exigir una evaluación del impacto ambiental de todos los proyectos que afecten el medio ambiente.



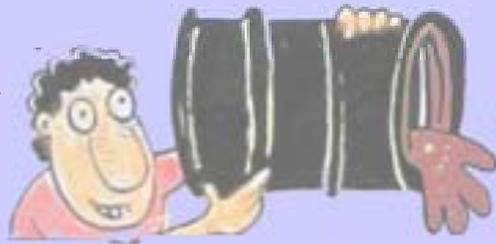
## Legislación Ambiental

### *Aplicación de Regulaciones al Ambiente*

La Municipalidad debe conocer las regulaciones especiales al ambiente establecidas por El Estado y establecer las locales, pertinentes:

- No debe permitirse construcciones en las zonas de reserva y áreas susceptibles a inundaciones o deslaves
- Establecer penalidades para quien contamine el ambiente y cometa acciones en contra de los sistemas ecológicos sin observar las disposiciones de las Leyes Generales del Ambiente y de las ordenanzas y reglamentaciones municipales y departamentales. La municipalidad es responsable de los costos de la recuperación ambiental requerida.

Los suelos deberán usarse de manera racional y compatible con su vocación natural, vigilar que se mantenga con su cubierta vegetal de carácter permanente como lo establece la ley. Vigilar que no se viertan contaminantes a los suelos y fuentes de agua, porque se afecta directamente la salud de las personas, los animales y las plantas.



***Deben revisarse las Leyes y Normas Ambientales, entre las cuales destacan:***

Las corporaciones municipales y la población en general debe revisar, conocer y aplicar las leyes ambientales nacionales, además de las generadas por la Municipalidad Local:

- 1561/00. Secretaria del Ambiente, SEAM
- 42/90. Residuos industriales o basuras tóxicas
- 96/92. De Vida Silvestre
- 294/93. Evaluación de Impacto Ambiental
- 352/94. Áreas Silvestres Protegidas
- 583/76. Especies amenazadas de flora y fauna silvestres
- 970/96. Lucha contra la desertificación
- 1314/98. Especies migratorias de animales silvestres
- 422/73. Forestal
- 904/81. Estatuto de las comunidades indígenas.



**Por: Néstor Cardozo.  
Ruta Pozo Colorado**

***Otras leyes ambientales del Paraguay, son:***

- l. 908/96. Del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental, SENASA.
- m. 836/80. Del Código Sanitario
- n. 123/91. Nuevas formas de protección fitosanitaria
- o. 385/94. De semillas y protección de cultivos
- p. 536/95. De fomento a la forestación y reforestación
- q. 716/96. Que sanciona delitos contra el medio ambiente
- r. 1.100/97. De prevención de la contaminación sonora
- s. 2.748/05. De fomento de los biocombustibles
- t. 3001/06. De valoración y retribución de los servicios ambientales
- u. 3107/06. De pilas y baterías primarias, comunes de carbón - Zinc y alcalinas de Manganeso, nocivas para la salud humana y el ambiente
- v. 3180/07. De minería
- w. 3239/07. De los recursos hídricos del Paraguay.



***Además las instituciones y la población local debe conocer otras leyes ambientales, como los convenios internacionales aprobados por El Estado Paraguayo y leyes relacionadas con el ordenamiento ambiental, como:***

- a) Las Especificaciones técnicas ambientales generales, ETAG's
- b) Constitución Nacional
- c) Código Civil Paraguayo
- d) Ley 3,966/2010, Ley Orgánica Municipal
- e) Carta Orgánica del Gobierno Departamental
- f) Leyes que aprueban convenios internacionales
- g) Ordenanzas Municipales
- h) Ordenanzas Departamentales
- i) Otras.



## Actividades Productivas Agropecuarias Urbanas y Periurbanas

*En la planificación urbana debe incorporarse a la agricultura urbana y suburbana y a todas las actividades productivas relacionadas a fin de:*

- *Mejorar la sostenibilidad urbana*
- *Incrementar el sistema alimentario urbano, especialmente para garantizar la seguridad alimentaria de la población*
- *Dar oportunidades de ocupación a la población, posibilitando la diversificación productiva.*
- *Evitar reducir al mínimo los conflictos entre las actividades agropecuarias y otras que usan los recursos naturales del Municipio*



## *Aspectos Relacionados con la Integración de las Actividades Productivas en la Planificación Urbana*

- *Es posible que las ciudades hayan sido planificadas siguiendo una combinación de políticas, decretos, informes, todos los cuales pueden ser interpretados de manera diferente por los distintos planificadores. En este sentido, debe partirse del análisis coherente de las actividades y las potencialidades de desarrollo de estas en las áreas urbana y rural de las poblaciones en las cuales se planifica el ordenamiento.*
- *En las políticas de los procesos de planificación, deben considerarse de manera formal, las actividades productivas actuales y las potenciales de la población, tanto del área urbana como rural.*

¿Qué me dice con respecto a la comercialización?



Transporte de ganado

Claro, es otro componente que también requieren una adecuada planificación urbana, asimismo la distribución de alimentos desde las zonas rurales hacia y dentro de las ciudades.





**Todo ese trabajo requiere  
de suficiente  
Concertación institucional.**

**Si Señora Intendenta, un  
primer paso hacia una buena  
planificación urbana consiste  
en definir esta compleja  
interacción e informar a  
todas las partes interesadas.**



Debemos discutir entre los grupos de interés y los funcionarios encargados de elaborar las políticas de desarrollo de la ciudad en la que viven, las actividades a realizar y la manera en que se puede responder a las necesidades de la comunidad.



**Municipalidad de Puerto Casado**



**Proceso de geo referenciación**



Los sistemas de información geográfica ayudan a definir los escenarios y constituyen una herramienta que puede proporcionar algunos de los datos básicos para la planificación urbana y rural en el marco del Ordenamiento Territorial de las comunidades.

Aquí también sirve La superposición de mapas, se usa mucho para propósitos de Planificación Urbana, es probablemente la herramienta más práctica para la planificación y la toma de decisiones, puede simular los efectos de diferentes escenarios de planificación.



Exactamente, Usted dio en el clavo. Agradezco mucho su atención.

¡Hasta Luego!  
¡Gracias!

**¡Gracias  
a Usted!**



## Referencias.

Este manual fue adaptado por el Consorcio Louis Berger - ICASA, (LB-I) en el marco de la Implementación del Plan de Gestión Ambiental, PGA, del Programa de Corredores de Integración de Occidente, Paquete 1.

Se tomaron como base los manuales Plan Urbano y Ordenamiento Territorial, desarrollados por la Dirección General de Ordenamiento Territorial, Secretaría de Gobernación y Justicia, de la República de Honduras, finalizado en Marzo del año 2004, con el apoyo del Departamento de Desarrollo Sostenible. Oficina Regional para América Latina y el Caribe de la FAO.